

Expediente nº.: 5767/2024

DECRETO DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO MIXTO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE UNA PLAZA DE TOROS PORTÁTIL Y EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES, CONSISTENTES, ENTRE OTROS, EN LA SUELTA DE VAQUILLAS, DURANTE LOS DÍAS 21 A 29 DE AGOSTO, CON DIVISIÓN EN TRES LOTES.

A la vista del expediente de contratación para el Contrato mixto consistente en el suministro, en régimen de arrendamiento, de una plaza de toros portátil y el servicio de organización y celebración de festejos taurinos populares, consistentes, entre otros, en la suelta de vaquillas, durante los días 21 a 29 de Agosto, con división en tres lotes.

tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	09/05/2024	NINGUNA
Providencia de impulso	09/05/2024	NINGUNA
Documento de retención de crédito emitido por la Intervención Municipal	13/05/2024	NINGUNA
Adenda a la Memoria Justificativa de necesidad	20/06/2024	NINGUNA
Nuevo documento de retención de crédito	24/06/2024	NINGUNA
Acuerdo de inicio de expediente	21/05/2024	NINGUNA
Pliego de prescripciones técnicas	03/07/2024	NINGUNA
Pliego de cláusulas administrativas	03/07/2024	NINGUNA
Informe propuesta de Secretaria	04/07/2024	NINGUNA

La Intervención Municipal emite el informe de fiscalización limitada previa al respecto de esta fase del procedimiento.

Secretaría General a la vista del informe de fiscalización mencionado, redacta el



informe de remisión al órgano colegiado correspondiente, para que este resuelva lo que proceda.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Contrato mixto consistente en el suministro, en régimen de arrendamiento, de una plaza de toros portátil y el servicio de organización y celebración de festejos taurinos populares, consistentes, entre otros, en la suelta de vaquillas, durante los días 21 a 29 de Agosto
Procedimiento de contratación:	de Abierto simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	45.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	45.000,00 €
IVA %:	9.450,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	54.450,00 €
Fecha de inicio del contrato:	21/08/2024
Fecha de fin del contrato	29/08/2024

Código	Nombre
92000000	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
45223800	Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

Lotes:

LOTE Nº.1. ARRENDAMIENTO DE UNA PLAZA DE TOROS PORTÁTIL.

Valor estimado: 17.500,00 €, IVA excluido.

Presupuesto base de licitación

Presupuesto (IVA excluido): 17.500,00 €

IVA: 3.675,00 € **Tipo/s:** 21%

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 21.175,00 €



LOTE Nº.2. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SUELTA DE VAQUILLAS.

Valor estimado: 22.500,00 €, IVA excluido

Presupuesto base de licitación

Presupuesto (IVA excluido): 22.500,00 €

IVA: 4.725,00 € **Tipo/s:** 21%

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 27.225,00 €

LOTE Nº.3. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL GRAN PRIX.

Valor estimado: 5.000,00 €, IVA excluido

Presupuesto base de licitación

Presupuesto (IVA excluido): 5.000,00 €

IVA: 1.050,00 € **Tipo/s:** 21%

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 6.050,00 €

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como el Decreto 3289-2023, de 4 de septiembre, de Delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

No obstante, lo anterior, visto lo establecido en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre avocación de competencias, y la necesidad de tramitar los expedientes de contratación relativos a las fiestas municipales con la mayor diligencia y sin dilación alguna, se

ACUERDA

PRIMERO. Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local concedida por el Decreto 3289/2023, en este expediente.



SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, para el Contrato mixto consistente en el suministro, en régimen de arrendamiento, de una plaza de toros portátil y el servicio de organización y celebración de festejos taurinos populares, consistentes, entre otros, en la suelta de vaquillas, durante los días 21 a 29 de Agosto, con división en tres lotes, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, convocando su licitación.

La información sobre los lotes en los que se divide el contrato se encuentra recogida en la parte expositiva de este acuerdo.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación referida:

Aprobar el gasto correspondiente:

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 45.000,00 €

IVA: 9.450,00 €

Tipo IVA: 21%

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 54.450,00 €

Cofinanciación: No.

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: 100 %

Otros Entes: 0 %

Aportación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas:

Anualidad	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2024	45.000,00 €	54.450,00 €

De acuerdo con el Informe de Fiscalización Limitada Previa, emitido por la Intervención Municipal para esta contratación, en el que consta entre otros:

- La aplicación Presupuestaria. 338 22617

- Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil de contratante del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de



Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas deberá estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas debe estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil de contratante del Ayuntamiento con el siguiente detalle:

- Presidente D. Juan Ramón Gómez Brígido, responsable de compras de este Ayuntamiento.
- Secretario/a: D. Wenceslao Miralles Guardiola, funcionario de este Ayuntamiento; suplente D. ^a María Concepción Nicolás Palma, funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocales:

- D. ^a Laura Martínez Pretel, Secretaria General de la Corporación, suplente Pedro Jara Fernández, Coordinador del Área Económico Administrativa.
- D. ^a Judith Gil Grandío, Interventora Municipal, suplente Dña. Aída Fernández Marín, Coordinadora del Área Económica.

NOVENO. Designar como responsable del contrato a D. Juan Ramón Gómez Brígido, Responsable de compras de este Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

